

ALARMAS DE GRADO 3. TIENE QUE SABERLO

En el año 2011 la legislación en materia de Seguridad Privada introduce unas órdenes Ministeriales por las cuales en relación a los sistemas de seguridad se pretende mejorar la buena praxis en las empresas instaladoras por regular el tipo de equipamientos que instalan y como establecen su funcionamiento y procedimientos de verificación de las alarmas.

Ello introdujo la clasificación de grados 1 al 4 para todos los sistemas de seguridad, siendo el de menor prestaciones el 1.

Existen actividades y determinados perfiles de riesgo obligados a clasificarlos en un grado, pudiendo elegir el resto de instalaciones conectadas a Central Receptora de Alarmas su clasificación por acuerdo entre el cliente y la empre-

sa de seguridad a partir del Grado 2 (en otros países también interviene en esta decisión la Aseguradora).

Es importante mencionar que **el legislador no ha establecido recursos que verifiquen el cumplimiento de la normativa, por lo que si la empresa de seguridad, para obtener mayor competitividad o beneficio decide seguir haciendo las cosas como las han hecho siempre, nadie lo percibirá hasta que ante un siniestro en el que una compañía de seguros tenga que compensar al usuario, un perito descubra el incumplimiento legal, por lo cual el usuario podría no cobrar el 100% de su póliza.**

A este hecho hay que sumar que el Grado 2 (el mínimo a cumplir para verificar por CRA una alarma) está

ideado para perfiles de riesgo bajo, los cuales a mi criterio y según la observancia de las técnicas y maneras de como se están cometiendo los robos actualmente, es un grado que ya no previene lo suficiente para tener utilidad a la mayoría de los usuarios.

En consecuencia aconsejamos que el usuario de alarmas contrate a una empresa de seguridad de confianza o bien una instalación completa de Grado 3 o, cuanto menos, que dote a los puntos críticos de la instalación con protecciones y operativas homologadas a dicho grado.

En Asteia tenemos en cuenta todos estos aspectos cuando planificamos nuestros Sistemas de Seguridad.

Por Javier del Rey

Dir. Seg. Asteia

Sistemas y medidas de seguridad para controlar los riesgos de intrusión, robo, agresiones, atraco, extorsión y otros riesgos especiales.

Seguridad integral para altos valores y riesgos: residencias particulares, industria, empresas, naves y comercio.

- Sistemas de detección perimetral para exteriores
- CCTV, Videovigilancia, Analítica Inteligente de Vídeo
- Medidas activas: niebla de seguridad, gas irritante, alambradas electrificadas, barreras acústicas
- Comunicaciones seguras antisabotaje
- Seguridad física: cajas fuertes, cerrajería de alta seguridad, anclajes, puertas de seguridad, etc.
- Servicios de apoyo: CRA, vigilantes de seguridad, rondas, etc.



DGP 06/09